Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

DICTAMEN

A: **Dr. Juan Carlos Meza Medina** Intendente
Municipalidad de San Juan Bautista Misiones

DE : Diana Samaniego, Auditora Interna

Diana Samaniego F.
Auditoría Interna

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Fecha : 15 de enero de 2.020

Objeto **Emitir dictamen sobre pedido de SUSPENSION TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA "RESPECTO A LA AMPLIACION DE AULA DE LA FACULTAD DE DERECHO, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA, EFECTUADO POR LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS- PLURIANUAL, CONTRATO NRO. 11/2.019"**

ANTECEDENTES

En la fecha, la auditoría interna recibe un pedido de dictamen Del Responsable de la de U.O.C. Sr. Rolando Martínez, sobre el pedido de suspensión temporal del plazo de ejecución por razones expuestas por la responsable de la UAF, quien expuso que no se conto con la disponibilidad presupuestaria para poder otorgar el anticipo correspondiente al Ejercicio FISCAL 2.019, y a la fecha de hoy aun no se cuenta con la disponibilidad, por lo que es necesario proceder a la suspensión temporal, hasta tanto se cuente con la disponibilidad financiera y proceder a cumplir lo dispuesto en el contrato firmado entre las partes.

RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES

El artículo **3° del Decreto 1249/03**, reza lo siguiente "La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad.

El Artículo 4° del mismo decreto atribuye como tarea al Auditor Interno de la Institución en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, sin que esto signifique controles previos ni participación en los procesos administrativos, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.

El artículo **202º de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, dispone que el control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El control interno comprende el control a cargo del órgano de la auditoría interna que determine la intendencia y el control a cargo de la Junta Municipal

Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

ANÁLISIS y CONCLUSIONES

La obra fue adjudicada a la empresa **M.T. S.A., R.U.C. 80064825-0**, según **ID N° 369706**, de conformidad al **Contrato 11/2.019**, los cómputos métricos, precio unitario, ítems de rubros y el precio total adjudicado asciende a la suma de Gs. **651.877.986 (Guaraníes: seiscientos cincuenta y un millones ochocientos setenta y siete mil novecientos ochenta y seis)**, LCO Nº. 01/2.019.----------

Los recursos aplicados al presente sub-proyecto provienen de fuente de FONCIDE. **(Ver tabla)**

Año	T.P.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.020	2	003	001	00	520	30	03	08	**651.877.986**

De acuerdo al análisis practicado por la auditoría interna se llega a la conclusión de la razonabilidad de la realización de una Adenda de suspensión del plazo de ejecución contractual y proseguir una vez que se cumpla con la entrega del anticipo y respetando los montos de las líneas presupuestarias correspondiente en la utilización del 20% del rubro 520 de FONACIDE por cada año de la plurianualidad.-

La adenda solicitada se justifica su concesión en virtud al artículo 62° de la ley 2051/03.

RECOMENDACIÓN:

EN BASE AL EXPEDIENTE ANALIZADO, LA AUDITORÍA INTERNA SUGIERE AL EJECUTIVO MUNICIPAL:

a) **AUTORIZAR** la **suspensión temporal del plazo de ejecución,** por hallarse encuadrado dentro del artículo 62° de la ley 2051/03, de Contrataciones Públicas.

b) Remitir a la U.O.C. para regularizar el proceso de la formalización de la Adenda modificatoria solicitada e informar a la DNCP, para su eventual publicación.

c) Agregar todos los antecedentes al expediente y remitir a la Dirección de Hacienda para su archivo correspondiente.

Es mi dictamen

Diana Samaniego F.
Auditoria Interna

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA